

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**Ref. LIQUIDACIÓN No. 202200065**

Cumplido el ingreso de los datos del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES conformada por los señores MARÍA LUCÍA GÓMEZ RAMOS y RAIMUNDO BERMÚDEZ ROA (q.e.p.d.) en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS y vencido el término de emplazamiento de los acreedores de la mencionada sociedad patrimonial, el Despacho convoca a la audiencia de **INVENTARIO Y AVALUOS** de los bienes y deudas que conforman el haber social (inciso 5º del artículo 523 del Código General del Proceso, concordante, artículo 501 y ss ídem) para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**